

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE
FEBRERO DE 2024**

ASISTENTES:

Alcalde-presidente:

D. Ángel Gutiérrez de la Fuente

D. ^aAscensión Martínez: Asiste

D. ^a Pilar Prado Herrero: asiste.

D. David Franco Herrero: Asiste

D^a Lourdes Herrero

D^aPatricia Gutiérrez Arconada

D.Genaro Gutierrez .

D^a Begoña García Aguilar

Y TRES vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión en ordinaria en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes

Ángel Gutiérrez de la Fuente registra 2 delegaciones de voto de:

-Jorga Gutierrez Arconada

-Pilar Arconada Zorita

Y por otra parte David Franco Santos registra 3 delegaciones de:

-D. Julio Franco Santos con DNI :12724815G

-D^a Carmen Franco Santos con DNI :12740383Q

-Mabel Martínez con DNI :72376077E

Secretario: D^a Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 13:15 horas del DÍA 4 DE FEBRERO de dos mil veinticuatro, se reúne el Ayuntamiento Pleno EN SESIÓN ORDINARIA al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la secretaria de la Corporación D. ^a Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA:



-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2023

-APROBACIÓN DEL PROYECTO REHABILITARE

**-APROBACIÓN DEL PLAN MICOLÓGICO Y LA CESIÓN DEL COTO DE CAZA MUNICIPAL AL COTO DE CAZA
PRIVADO DE BÁRCENA DE CAMPOS**

-APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES .

PARTE DE CONTROL:

-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Declarada abierta la sesión por el Sr. alcalde-presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos

PARTE RESOLUTIVA:

PUNTO PRIMERO;

Se preguntó si se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior concretamente de fecha 3 de diciembre de 2023, existiendo algunos errores de carácter formal :

PRIMERO : Marisa su apellido es Franco .

SEGUNDO : Por otra parte el apellido de David es David Franco Santos

Enmendados dichos errores:

Ha sido objeto de aprobación por Unanimidad de los presentes-

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL PROYECTO REHABILITES Y LA PETICIÓN DE SUBVENCIONES

ANTECEDENTES:

Se va a proceder a la petición de dos subvenciones para el arreglo de bienes inmuebles :

PRIMERO:PROYECTO REHABILITARE : Para el arreglo de una vivienda que se encuentra en estado de abandono , siempre y cuándo sea titular el Ayuntamiento



de Bárcena . Se comentó por parte del Alcalde que se tiene previsto adquirir la vivienda sita en la Carretera Valdavia número 25. Que se ha procedido al dictamen de una orden de ejecución a la familia para que procedan al arreglo o por el contrario será el Ayuntamiento de Bárcena de Campos mediante una ejecución subsidiaria .

SEGUNDO : por otra parte el Alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Campos comentó que la vivienda de Bárcena De Campos lo que se denominaba la vivienda del maestro precisa ser arreglada puesto que no está adecuada para vivir una familia en periodo invernal . Alegando los siguientes defectos:

- 1º-Existencia de humedades en el tejado , y numerosos nidos de palomas
- 2º-Arreglo de la trébede para garantizar un mejor sistema de calefacción, y lograr una mejor eficiencia energética .
- 3º-arreglo del humedal
- 4º-Sustitución de las dos puertas , la de la entrada que entra mucho frio y la del patio

Al hilo de dicho tema hubo polémica sobre la necesidad o no de la sustitución de la trébede por una estufa más eficiente .

Por parte de Lourdes , se comentó que ella es partidaria de la mejora de la casa , pero conservando lo tradicional, siempre apoyando la linea tradicional e histórica , es decir :Conservando la trébede y oponiéndose a la sustitución de todas las puertas por puertas de madera . Por otra parte comentó que existen muy pocas casas que conserven la trébede actualmente

Por otra parte Angel que es el arrendatario de la vivienda comentó que actualmente es imposible vivir por la existencia de numerosas humedades, y el poco calor que desprende la trébede lo que hace imposible que se pueda vivir en dicho inmueble .

RESOLUCIÓN : Se acordó por unanimidad lo siguiente :

- Realizar un proyecto y elevarlo en la siguiente sesión plenaria para su conocimiento de qué es lo que realmente se va a modificar
- Por otra parte las reformas a realizar serán las siguientes :
 - 1-Reforma de la trébede
 - 2-Modificación del tejado
 - 3-reforma de las puertas , tanto la de la entrada cómo la puerta interior .



PUNTO TERCERO : APROBACIÓN DEL PLAN CINEGÉTICO del COTO DE CAZA :P-10.527 Y SU INCLUSION EN EL COTO DE CAZA PRIVADO .

RESOLUCIÓN : Aprobación por unanimidad lo siguiente :

Primero : se ha procedido a la aprobación del Plan cinegético P-10527, PARA su presentación a la Junta de Castilla y León

Segundo :

Aprobación que los dos cotos, permanezcan con el estado actual y el municipal cuyo

arrendamiento finalizará en marzo de 2024 se proceda a realizar la adjudicación directa a favor del Club deportivo de Caza "La Asperina" por un periodo de cinco temporadas es decir hasta el 31 de marzo de 2029 y por un precio mínimo de 2994 euros .Es necesario hacer constar que no existe derecho de tanteo y retracto , por lo que nos evitaríamos acciones del anterior arrendatario

PARTE DE CONTROL

DECRETOS DE ALCALDÍA:

PRIMERO: El Alcalde ha comentado que el Corral del monte ya está listo para su adjudicación .

SEGUNDO : Ya se ha procedido a la limpieza de la Iglesia y del campanario

TERCERO :El Alcalde ha comentado que han comenzado las obras del local social , conforme una subvención de Diputación de Palencia

CUARTO: se va a proceder a la Limpieza del convento y a posteriori la parte trasera quedará abierto

QUINTO :Se ha procedido al cambio de teja del lagar

SEXTO : En relación con el punto que estaba pendiente de aprobar dependiendo del consentimiento o no de la Familia Alvarez de Miranda, al final no se va a proceder a alumbrar el edificio emblemático de Bárcena de Campos , al no contar con el consentimiento

No habiendo más asuntos de los que tratar a las 14:26 horas se levanta la Sesión, por lo que la secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 8 de febrero de 2024:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:



AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CAMPOS
CALLE ENCARNACIÓN CASTRILLO S/N
BARCENA DE CAMPOS (PALENCIA).

Fdo.: ANGEL GUTIERREZ DE LA FUENTE

Fdo.: Marta Cardeñoso.

